

Ciudad y Fecha: Manizales, 25 de septiembre de 2017.

Código	OM	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el contrato No. 0158 de 2017 suscrito con CEIINC SAS se ha adicionado en valor para adquirir 4 turbidímetros para las plantas de Aguadas, Salamina, Manzanares y Samaná, se hace necesario una prórroga para ampliar el plazo de entrega de los elementos, dado que el contratista necesita 45 días hábiles para adelantar el trámite de importación y posterior entrega.

Las demás condiciones del contrato y la adición continúan iguales.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:
Iguales contrato No. 0158 de 2017

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total + IVA
<p>TURBIDIMETRO COMPLETO, ADICIONAL LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS:</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS: 500 REGISTROS CAMINO OPTICO: 25 mm EXACTITUD: ± 2 % DE LECTURA MAS LUZ PARASITA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: -40 °C - 60 °C COMPATIBILIDAD CELDA DE MUESTRA : 25 mm x 60 mm REDONDO FUENTE DE LUZ: LUZ DE FILAMENTO TUNGSTENO INTERFAZ: USB PROTECCION DE LA CARCAZA: IP67 RANGO: 0-1000 RANGO 2: NTU RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 - 50 °C REGULATORIO: METODO EPA 180.1 REPETIBILIDAD: ± 1 % DE LA LECTURA REQUERIMIENTOS DE ENERGIA: 100-240 VAC</p>	4870	U/C	4	4.526.000	21.543.760

<p>(CON MODULO DE ENERGIA) REQUISITOS DE MUESTRA: 15 mL (0.5 oz) TAMAÑO DE PANTALLA: 240 x 160 PÍXELES TIEMPO DE RESPUESTA: 6 SEGUNDOS EN MODO DE LECTURA TIPO DE PANTALLA: LCD GRAFICA RESOLUCION: 0,01 NTU EN EL RANGO MAS BAJO INCLUYE: MEDIDOR 2100Q, CABLE DE ALIMENTACION, CABLE USB, 4 PILAS ALCALINAS, MALETIN DE TRANSPORTE, ESTANDAR PRIMARIOS DE CALIBRACION EN VIALES SELLADOS,(20,100,800 NTU), ESTANDAR PRIMARIO DE VERIFICACION,(10 NTU), 6 CUBETAS CON TAPA, MANUAL DE INSTRUCCIONES IMPRESO Y EN CD ROM,ACEITE DE SILICONA Y PAÑO LUBRICANTE.</p>					
				TOTAL IVA INCLUIDO	21.543.760

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adición contrato 158 de 2017

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 45 días hábiles a partir de la notificación de la adición.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Incluir certificados de calidad de los suministros

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

MANIZALES	RAMIRO ROLDAN ZABALA	Cr. 23 75-82	8867080
-----------	----------------------	--------------	---------

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Bien embalado, equipos delicados.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 18.104.000

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 21.543.760

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010102

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.7. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.8. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	x	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO	x
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							



F-GC-01
 Versión: 7
 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Inspector Electromecánico

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: Nubia Janneth Galvis G.
Cargo: Jefe Sección Técnica

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: RAMIRO ROLDAN ZABALA
Cargo: Inspector electrónico

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.